

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2809515

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3.477, oficina 10, comuna de Las Condes Certifico: Que, por escritura pública de fecha 05 de mayo de 2026, Repertorio N° 23.550-2026, otorgada ante mí, don IGNACIO GANA DUVAL constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: /i/ RAZÓN SOCIAL: Art X SpA; /ii/ OBJETO: El objeto de la sociedad será, por cuenta propia o de terceros, en Chile o en el extranjero: a) La creación, desarrollo, producción, fabricación, exhibición, comercialización y explotación de toda clase de obras de arte, esculturas, piezas de diseño y proyectos artísticos, ya sean físicos, digitales o que integren componentes tecnológicos, interactivos o multidisciplinarios; b) La prestación de servicios de diseño especializado, incluyendo diseño industrial, gráfico, digital y desarrollo creativo aplicado a proyectos artísticos, culturales, tecnológicos o comerciales; c) El desarrollo, implementación, administración y explotación de plataformas digitales, portales web, marketplaces y soluciones tecnológicas destinadas a la promoción, difusión y comercialización de obras, proyectos y servicios asociados; d) La comercialización, distribución, importación, exportación, licenciamiento y explotación de obras, productos y servicios vinculados al arte, diseño y tecnología, incluyendo la venta directa o a través de canales físicos o digitales; e) La prestación de asesorías, consultorías y servicios profesionales en materias artísticas, creativas, técnicas y de gestión de proyectos, incluyendo iniciativas que integren arte, innovación y tecnología; f) La adquisición, desarrollo, uso, explotación, licenciamiento y disposición de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo derechos de autor, marcas, diseños, obras digitales y demás activos intangibles relacionados con su actividad; g) En general, la ejecución de toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente y que sean necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social; /iii/ CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000, divididos en 1.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Santiago, 07 de mayo de 2026.

CVE 2809515

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

